Sesión 94a.-

Día 28 de octubre de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y treinta minutos, del día veintiocho del mes de octubre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

33.505 S/931. 1º.- Aprobar el traslado de la escuela nº. 310 de Santiago del Estero, de "San Antonio de las Flores" Dpto Araya a "Frías" (Barrio Sur), del mismo Dpto, verificado el 26 de mayo de 1931 y dispuesto por el ex-Consejo Escolar Nacional de la provincia.

2º.- Agradecer a la firma Jorge Hnos, la cesión gratuita del local en que funciona la escuela por el término de un año y hasta el 26 de mayo del corriente año.-

3°- Autorizar a la Inspección Nacional de Santiago del Estero para formalizar contrato de locación con Jorge Hnos por el referido local, a partir del 26 de mayo ppdo término no menor de dos años, alquiler mensual de $ 50 m/n (cincuenta pesos m/n de c/l) y demás condiciones de práctica.

15.807. S/932. 1°- Trasladar la escuela 95 de Salta, de "Los Baldes", Dpto Rivadavia, a "Macapillo", Departamento de Anta.

2°- Autorizar a la Seccional de Salta para que formule contrato de cesión gratuita por el término de dos años a contar desde mayo de 1931, con el Sr Carlos Saravia, propietario del local que ocupará la escuela n° 95 en "Macapillo".

3°- Designar directora de la escuela 95 en "Macapillo" a la maestra en ejercicio Srta Cármen Solis.

21.744 R/932. Nombrar miembro del Consejo Escolar de San Carlos de Bariloche (Rio Negro) en reemplazo del Sr Ruben Fernández que falleció, al Sr Julio Tomazana.

19.231 T/932. 1°- Ubicar de acuerdo con la resolución del 19 de agosto último, como maestro de 2da categoría en la escuela n° 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz) al Sr Rodolfo Arias, acordándole los pasajes y partida para viáticos y gastos de movilidad necesarios.

2°- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut) en reemplazo de la titular Srta Zulema Solla, que pasa a otro destino a la

maestra de la 37 de la misma zona, Srta Elisa Camps.—

3º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 37 de Chubut, en reemplazo de la titular Srta Elisa Camps, que pasa a otro destino, a la maestra de la 22 del mismo territorio Srta Aida G. Lapi.—

9744 M/932. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "La Legua", Dpto de Junín provincia de Mendoza, cuyo número se fijará oportunamente.—

2º.- Pasar estas actuaciones a dictámen de la Comisión de Hacienda a los efectos del contrato de locación y de la aceptación de la donación de terreno y materiales para la construcción del local escolar.—

13.800 I/932 Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer el nombramiento del Sr. Francisco J. Argañaraz, cuando se produzcan vacantes en escuelas de su jurisdicción.—

22.885 N/932. 1º.- Nombrar maestra de 3ra categoría de la escuela Nº 51 de Pilo Lil (Neuquén), a la Sra Esther Gallardo de Santucho, encargándola provisoriamente de la dirección de la misma.—

2º.- Acordar a la Sra Esther Gallardo de Santucho, las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.—

16.596 3/932 Aprobar los servicios prestados durante los meses de abril y mayo ppdos, por el Sr

Cándido F. Arizola, en la escuela de adultos n.º 7 del C. E. 3º, en carácter de suplente del preceptor Dr Casildo Nuin, que se encontraba a cargo de la dirección interina del mismo establecimiento.

33.104. 18/931. Reintegrar a la 2da categoría, a la cual había ascendido con anterioridad a su renuncia, a la actual maestra de 3ra de la escuela n.º 22 del C. E. 18º Sra Adelina Solari de Pontieri.

4156 S/932. 1º- Clausurar la escuela n.º 60 de "La Jalada" Dpto Las Colonias (Santa Fe) y autorizar a la Seccional para proponer su ubicación en otra localidad.

2º- Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que dé ubicación en otra escuela al director de la Nº 60, Don Juan D. Villafañe, de acuerdo con su concepto, antigüedad y título.

21.759 N/932. Aprobar la medida adoptada con carácter provisorio por el Inspector de la Sección 3ra de Neuquén, al ubicar en la escuela 58 de Ruca Choroy Arriba, al director de la n.º 72 Lonco-Mula, Sr Alberto E. Faccio.

21.772 S/932. Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para ubicar en la escuela n.º 155 de su jurisdicción, al Sr director Antonio González Rioja.

22.434 D/932. 1º- Hacer saber al Inspector Seccional de Misiones Sr Lorenzo Vergara y Contador Habilitado, Sr Alfredo Duarte, de conformidad con las observaciones formuladas por el Sr Inspector Administrativo, Don Luis C. Zucal, que es inconveniente y antirreglamentario tener en Caja ser-

mas importantes de dinero en efectivo y que en ningún caso deben apartarse de las disposiciones reglamentarias.—

2°- Recordar al Sr Inspector Seccional y Contador Habilitado que todos los pagos deben hacerse con cheques, giros, etc, como está reglamentado.—

3°- Autorizar excepcionalmente a la Seccional 9a. Misiones, para que disponga en Caja hasta la suma de $200 m/n en efectivo.—

4°- Recomendar al Sr Contador Habilitado Don Alfredo Duarte mayor diligencia en el desempeño de sus funciones.—

5°- Gestionar del Banco de la Nación Argentina la transferencia a la cuenta general del Consejo en su casa matriz de la suma de $41.21 depositada en la Sucursal de Apóstoles (Misiones) en la cuenta "Visitación Nacional de Escuelas 9a Sección o/ Raúl S. Nosiglia" debiendo el Contador Habilitado de la Inspección determinar oportunamente su concepto.—

21.121 2/932. Conceder, a pedido de los interesados, los siguientes pases, que deberán hacerse efectivos al finalizar el presente curso escolar:

Srta Juana Isabel Delgado, de la escuela n°18 a la n°16 del C. E. 2°.—

Srta Matilde Lucio, de la escuela n°5 del C. E. 2°, a la n°6 del mismo Distrito.—

25.070 S/931. Conceder el traslado solicitado por la maestra ayudante de la escuela n°58 de Tucumán, Sra María Alcira Luaya de Villagra, a la n°55 de Santiago del Estero, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.—

22.261 R/932. Disponer que pase a prestar servicios por razones de salud y término de seis meses, en la Inspección General de Territorios, el director de la escuela n° 48 de Río Negro, Sr Pedro Alcoba.

16.273 S/932. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Salta, al ubicar en las escuelas nacionales Nros 38 y 45 de su jurisdicción a los directores de las Nros 193 y 211, respectivamente, Sra María Julia Escalera de Tazon y Víctor Antonio Martínez.

14.944 -T/932. 1°.- Crear una escuela nacional en el Lote 22 de Atracán, "Colonia Devoto", La Pampa (Sección 7a).

2°.- Encargar de la dirección de la escuela del Lote 22 de Atracán (Colonia Devoto) La Pampa en las condiciones de la resolución superior del 15 de junio último (exp. 9865-T/932) al maestro de la 55 de Juan Toro (La Pampa), Sr Eduardo Fregosi, con título de P. N. en Letras y cuatro años de servicios en la Repartición.

3°.- Trasladar, a su pedido, a la citada escuela a la maestra de la 55 del mismo Territorio, Sra Nélida Schilling de Fregosi.

4°.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Legislación a objeto de considerar el adjunto contrato de cesión gratuita.

24.018 S/931 Aprobar los siguientes traslados de personal docente de las escuelas nacionales de Santiago del Estero, con antigüedad a la fecha en que se hayan hecho efectivos:

Director de la esc. n° 9, Sr José del C Roldán, a la N° 92.

Auxiliar de la esc. n° 9, Sra Eugenia G. de Roldán,

a la nº 92.-

Director de la esc. nº 15, Sr Juan I. Ledesma, a la nº 364.-

Directora de la esc. nº 48, Sra Lucinda L. de Ruiz, a la nº 163.-

Directora de la esc. nº 123, Sra María Carmen L. de Silva, a la 339.-

Director de la esc. nº 127, Sr Aristobulo Justos Navarro, a la 15.-

Ayudante de la esc. nº 137, Sra Selva A. M. de Jarrionuevo, a la 412.-

Ayudante de la esc. nº 168, Srta Julia Luisa Arzar, a la 428.-

Directora de la esc. nº 211, Srta María Ernestina Rojas, a la 357.-

Ayudante de la esc. nº 235, Srta Brígida Carrasco, a la 382.-

Ayudante de la esc. nº 236, Sra María Julia E. de Cañete, a la 130.-

Ayudante de la esc. nº 288, Sra Rufina Gimenez de Soto, a la 121.-

Directora de la esc. nº 338, Srta Celia C. Peñalva, a la 245.-

Director de la esc. nº 357, Sr Alejandro Rodriguez, a la 239.-

Directora de la esc. nº 368, Srta Nery Elisa Ferreyra, a la 123.-

Ayudante de la esc. nº 406, Srta Cándida Lazarte, a la 233.-

14.986 17/932 Autorizar la concurrencia de las escuelas Nros 9 y 12 del Consejo Escolar 17º, al local de la nº 3 del mismo Distrito, con el fin de conmemorar el aniversario de la batalla de Suipacha, el día 7 de noviembre próximo.-

21.012 14/932 Aprobar el proceder del C. E. 14º, al clausurar las clases de la escuela nº 11 de su Jurisdicción el día 23 de septiembre último.

20.580 14/932. Aprobar el proceder del C. E. 14º, al suspender las clases en la escuela nº 2 de su Jurisdicción, el día 16 de septiembre último.

13.199 C/927 Reservar la consideración de este expediente hasta tanto se sancione el Presupuesto para el año 1933.

21.843 7/932 Dar antigüedad al 1º de septiembre último a la designación del Escribiente suplente Sr Javier J. Petra y disponer que continúe prestando servicios en la Comisión de Didáctica, mientras dure la ausencia del titular Sr Marcos E. Jaizán.

19.313 6/932 No hacer lugar al pedido de adscripción al Cuerpo Médico Escolar que formula el maestro de la escuela nº 1 del C. E. 6º, Sr Leonardo D. Rivara y archivar las actuaciones.

13.010 C/932. 1º- Disponer que Inspección Técnica General proceda a investigar ampliamente y a la mayor brevedad, los hechos denunciados por la Caja Nacional de Ahorro Postal, a objeto de fijar responsabilidades y adoptar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

2º- Dirigir nota a la Caja Nacional de Ahorro Postal transcribiéndole la presente resolución.

19.929 7/932. Aprobar la medida adoptada por la Seccional 7a de Pampa, al disponer que las maestras Sra Lydia E. de Olcayaga y Srtas Carmen E. Armagno y María Irma Saich, continúen prestando servicios en la escuela nº 5 de Toay

(Pampa).—

22.138 15/932. Aprobar la ubicación dada por el C. E. 15º al preceptor Sr Osvaldo C. Gómez, en la escuela para adultos Nº 1 de su Jurisdicción en reemplazo del Sr Pedro J. Bisogni, que pasó a la similar Nº 3 del mismo Distrito.—

18.444 E/932. Hacer constar que por error se incluyó a la Sra Leonor Gomez de Junco de Franceschi en la nómina de maestras auxiliares, siendo que debió figurar la Sra Elvira H. Gallucci de Gomez del Junco, para la escuela Nº 34 del C. E. 18º, y que la primera de las nombradas ha continuado y continúa en el servicio de sus funciones docentes en la Nº 19 del mismo establecimiento.—

12.262 11/932 Acceder a lo solicitado por la Sra Josefa Ordoñez de Vivas, maestra de la escuela Nº 12 del C. E. 11º.—

23.450 I/932 Ubicar, a su pedido, en la Inspección Seccional 4a. de Territorios al Inspector de la 1ra, Sr Arturo Roberts.—

15.781 M/932 1º- Acordar auxiliar de dirección a la escuela nº 35 de Mendoza.—

2º- Trasladar a su pedido a dicho cargo a la Srta Matilde Aras, que desempeña idénticas funciones en la nº 34 de la misma provincia.—

16.202 S/932 Trasladar a su pedido y por razones de estímulo a la escuela nº 1 de Salta, como maestra auxiliar, a la directora de la nº 64 de la misma provincia, Sra Mercedes Torán de Molina.—

11.580 C/932. No hacer lugar al pedido de pago de intereses formulado por la firma Curt Berger y Cía, por

ser improcedente y archivar las actuaciones, previa notificación.—

12.551 D/932 1°- Autorizar la inversión de $84.50 m/n (ochenta y cuatro pesos con cincuenta cts m/n de c/l), en la adquisición de 500 sobres para expedientes con destino a la Oficina de Contaduría de la Repartición, adjudicándose la provisión a la casa Curt Berger y Cía.—

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.—

24.920 16/931 1°- No hacer lugar al pedido formulado por el maestro auxiliar de la escuela n° 25 del C. E. 16°, Don Salomón León Gorenstein.—

2°- Disponer que la oficina de Estadística tome nota del apercibimiento del empleado del C. E. 16°, Sr Caroni.—

3°- Que Dirección Administrativa haga constar quien ha puesto el V°B° a los recibos abonados indebidamente a que se refiere su informe de f. 26 vta.—

23.598 7/932 Hacer constar que la maestra de labores de la escuela de adultos n° 5 del C. E. 13°, es la Sra María Luisa Megendie de Abaca, y nó María Luisa M. Abaca, como se designó.—

22.028 I/932 Aprobar el proceder del C. E. 11°, al trasladar al maestro especial de francés de la escuela para adultos n° 6 de su jurisdicción, Sr Gregorio Galaber, a la similar n° 4 del mismo Distrito.

19.613 3°/932 Aprobar el proceder del C. E. 3°, al haber dispuesto que los maestros recientemente nombrados, Sres Oscar J. Maffia y Emilio C. Emills, presten servicios respectivamente, en las escuelas números 18 y 10 del Distrito antes nombrado.

33.554 I/930. Aceptar la quita del 2% ofrecida por Don Luis

J. Ravazzani, a fin de hacer efectivo el cobro del crédito a que se refiere este expediente, ordenar la liquidación y pago del mismo con la imputación indicada oportunamente.—

17.267 7/932 1°- Aprobar las designaciones de suplentes efectuadas por el Consejo Escolar 2°, a favor de los Sres Elías Joaquín García Rey, y Rodolfo E. Benitez, para reemplazar a los maestros de Contabilidad y Taquigrafía de la escuela n° 1 de su jurisdicción, Sres Silvério Vegega y Carlos Mallada.
2°- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Mario F. Simdoni, en carácter de suplente del Sr. Vegega en vista de que con anterioridad fué nombrado para el mismo cargo el Sr. García Rey.—

23.599 7/932 Disponer que el Inspector de Escuelas Particulares, Sr. Eduardo Josio, levante la investigación sumaria para lo que fué designado oportunamente, después de haber terminado de recibir los exámenes de alumnos de escuelas particulares.—

23.606 7/932 1°- Establecer que las Juntas Técnicas no deben hacer más designaciones de personal, salvo el caso de vacantes existentes en escuelas que funcionan con vacaciones de invierno y siempre que puedan computarse dentro del número prefijado de cargos a llenar.—
2°- Si dicho número no se hubiera completado, podrán formular las ternas para proveer las vacantes existentes, en cuyo caso el personal nombrado por el H. Consejo tomará posesión al iniciarse el curso de 1933.—

23.605 7/932. Confirmar en sus cargos a los siguientes Visitadores interinos de Provincias: Domin

go Maidana y Segundo Javier Jiménez.-

23.008 7/932. Nombrar maestro de 3ra categoría, para la escuela Nº 9 del C. E. 7º, al M. N. y P. N., Sr. Juan José Gallo, debiendo el director de la escuela exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.—

23.009 14/932 1º- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 14º que a continuación se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 10, M. N., Sr. Humberto Eduardo Cavandoli.—
" " 22 " " " Pedro José Samuel Salas.—
2º- Los directores de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.—

23.012 12/932 1º- Nombrar maestras de 3ra categoría, para las escuelas del C. E. 12º que a continuación se indican, a las siguientes personas:—
Esc. nº 11- M. N. y P. de Ed. Física, Srta Elisa Sofía Enriqueta Migliavacca.—
Esc. Nº 5, M. N., Srta Emma Luisa Cattaneo.—
" " 3, " " Sra María Ema Lena de San Román.
" " 18, " " Srta Teresa Gerónima Tiesco.—
" " 17, " " Srta María Luisa Zuchausti.—
2º- Las directoras de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.—

22.119 15/932 Nombrar preceptor para la escuela de adultos nº 7 del C. E. 15º, al actual maestro de 3ra categoría de la escuela nº 1 del mismo Distrito, M. N. y P. de Ed. Física, Sr. Natalio Ribaudo.—

23.011 4/932 1º- Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas del C. E. 4º, que a continuación

se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 2, M.N., Srta María de las Nieves V. B. Marco.
" " 2, M.N.N., Srta Rebeca Geiman.
" " 19, " " " y D. N. en Letras, Srta Matilde Ortiz.
2º- Las directoras de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

23.010 16/932. 1º- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del C.E. 16º, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 20 - M.N., Sr Ernesto Francisco Martínez.
" " 25, " " " Ricardo Adolfo Cheso.
2º- Los directores de las escuelas deberán exigir al personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

19.478 19/932. Aprobar el proceder del C.E. 19º, al clausurar la "Universidad Popular "Los Patricios", que funcionaba en el local de la escuela Nº 11 de ese Distrito, y cancelar la autorización para usar dicho local conferida a esa Institución el 14 de octubre de 1927.

18.258 13/932. Autorizar al Sr Juan Herrera para poder ser incluido en ternas de maestros para escuelas de la Capital.

19022 20/932 Dar vista al Sr Próspero Cimaglia, de lo informado por Inspección de Música y archivar estas actuaciones.

23451 R/932 1º- Disponer la reapertura de la escuela de Estación Aguada Cecilio (Río Negro) asignándole el Nº 126.
2º- Encargar de la dirección de la escuela 126 de Estación Aguada Cecilio, (Río Negro) al

maestro de la 73 del mismo Territorio, Sr. Mario Fabri, conservando su actual sueldo, hasta que el Presupuesto permita asignarle la categoría de sus funciones efectivas.—

3º- Hacer efectivas estas medidas, al iniciarse el próximo curso escolar.—

21.933 D/931 Aprobar las medidas adoptadas por Estadística y Dirección Administrativa, a los efectos de confeccionar las planillas de liquidación de haberes proporcionales de vacaciones al personal cesante en 1930, debiéndose solamente excluir de dicho pago: al personal que carezca de nombramiento otorgado por autoridad competente o al que, teniéndolo, no figure en las planillas estadísticas o libros de presencia del personal de las escuelas.

18.802 S/932 Archivar estas actuaciones, previa comunicación del dictamen de la Comisión de Hacienda por Inspección General de Provincias.—

17.683 S/932. Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para celebrar contrato, por casa para la escuela Nº 369 de esa provincia, con el Sr. Blas de Echávarri, mediante el alquiler mensual de $ 25 m/n por un término no menor de dos años y a partir de la fecha en que se entreguen terminadas a satisfacción las obras a que se refiere la Inspección Seccional a fs. 6.—

21.858 D/932 Aceptar la fianza presentada a fs. 1 por el Inspector Seccional de Misiones, Sr. Arturo Roberts y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.—

20.928. 20/932 1º- Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela nº 5 del C. E. 20º, Sra. Julia C. de Hidalgo

2º- Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación solicitando la jubilación de dicha directora, quien ha cumplido los años de servicios reglamentarios y ya ha iniciado el expediente respectivo que figura caratulado bajo el nº 25-70/931.—

3399 6/932. Aprobar la cuenta presentada por el Escribano Sr. Luis Carlos Chenaut, por el importe de treinta y siete pesos m/n ($ 37 m/n), por una escritura de poder general otorgada a favor del Apoderado del Consejo en Chubut, Sr. Rocio Ortiz, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 2, Partida 10 del Presupuesto en vigor.—

22091 6/932. 1º- Trasladar, a su pedido a la escuela nº 2 de Corrientes, a la maestra auxiliar de la nº 3 de la misma provincia, Srta María Esther Mora y Araujo.—

2º- Trasladar a su pedido a la escuela nº 54 de Corrientes al director de la nº 27 de la misma provincia, Sr Elias R. Mendek.—

3º- Trasladar a su pedido a la escuela nº 166 de Corrientes, al director de la nº 42 de la misma provincia Sr Alberto Tripaldi.—

4º- Trasladar a su pedido a la escuela nº 23 de Corrientes, a la maestra auxiliar de la nº 49 de la misma provincia, Srta Ruperta Benitez.—

5º- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 312 de Corrientes, al director de la escuela nº 65 de la misma provincia, Sr Martin Schinelli.

6º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 31 de Corrientes, a la maestra auxiliar de la nº 77 de la misma provincia, Srta María Delicia Cardozo.—

7.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 279 de Corrientes, a la directora de la nº 80 de la misma provincia, Srta Irma C. Druscovich.-

8.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 330 de Corrientes, como maestra auxiliar, a la directora de la nº 81 de la misma provincia, Sra Efigenia M. de Mólhes.

9.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 355 de Corrientes, a la maestra auxiliar de la nº 10 de la misma provincia, Srta Blanca Nélida Harvey.

10.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 355 de Corrientes, a la directora de la nº 276 de la misma provincia, Srta María Delia Blanco.

11.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 188 de Corrientes, a la maestra auxiliar de la nº 7 de la misma provincia, Srta María Isabel González Tresens.

12.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 23 de Corrientes, a la maestra auxiliar de la nº 13 de la misma provincia, Sra María Ofelia Medina de Miranda.

13.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 189 de Corrientes, a la maestra ayudante de la nº 164 de la misma provincia, Srta María Esther Foutel.

14.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 63 de Corrientes, a la maestra auxiliar de la nº 189 de la misma provincia Sra Dora Salas de Tialzeta.-

15.- Trasladar, a su pedido, a la ayudante Srta María del Carmen Macden, de la escuela nº 319, a la nº 85 de la provincia de Corrientes.-

16.- Estos traslados se harán efectivos al finalizar el presente curso escolar.—

22.985. 13/932 Autorizar a la dirección de la escuela nº 14 del C.E. 18º, para bautizar las aulas del establecimiento que dirige, con el nombre de nuestros próceres.—

22.768 4/932. Autorizar a la cooperadora "Mariano Moreno", de la escuela de adultos nº 5 del C.E. 4º, para colocar una placa en el frente del edificio que ocupa la escuela diurna nº 4, en homenaje al gran patricio Don Bernardino Rivadavia.—

Entre líneas a fs 132 renglones 24 y 25 y fs 138 renglones 7 y 8: "con" y "escuela", respectivamente, Vale.-
Sobre raspado a fs 123 línea 15 y fs 136 línea 3: "Sara", y "años de", respectivamente, Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.—

Agustín Araya

R. Madrid